

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Nº 7 “Brigadier Estanislao López”.**

Profesorado de Educación Inicial.

Unidad Curricular: Didáctica en la Educación Inicial II

Ubicación en el Diseño Curricular: 3º Año - 2º Cuatrimestre.

Régimen y modalidad de cursado: Presencial

Carga horaria semanal: 4 hs. cátedra.

Formato curricular: Materia

Plan: 529/09

Profesoras:

 María Florencia Sosa.

 Giselle Rostán

Ciclo Lectivo: 2019.

**Programa de examen**

**Contenidos:**

EJE I: “La enseñanza del Jardín de Infantes”

* Factores que inciden en la enseñanza: definición y objeto de estudio de la didáctica. Doble dimensión.
* Componentes de la planificación.
* Etapas, instrumentos y criterios de evaluación.
* Elaboración de informes evaluativos.
* Período de integración.
* Pilares de la educación inicial.
* Salida didáctica.
* Organización de la enseñanza: unidad didáctica, proyectos, secuencias didácticas.

EJE II: “Juegos”

* La centralidad del juego como pilar de la educación inicial.
* Características de los juegos en el Nivel Inicial.

**Bibliografía obligatoria:**

* HARF, R Y OTROS Nivel Inicial “Aportes para una didáctica”. Editorial El Ateneo.
* PITLUK, L “La planificación Didáctica en el Jardín de Infantes” Editorial Homo Sapiens. Bs. As. 2006.
* LEY DE EEDUCACIÓN 26206
* MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

 Documentos Oficiales:

* NAP NIVEL INICIAL
* POLÍTICAS DE ENSEÑANZA
* BRAILOVSKY, Daniel. “Didáctica del Nivel Inicial en clave pedagógica”. Novedades Educativas.
* Decreto 1742/18 sobre salidas didácticas.

**Modalidad de cursado y evaluación:**

La **materia** admite en el presente ciclo lectivo las siguientes condiciones:

a) ***Regulares con cursado presencial:*** cumplir con el 75% de asistencia, aprobar el 70 % de los Trabajos Prácticos. Aprobación con examen final (de la bibliografía obligatoria) ante tribunal o promoción directa.

*b)* ***Regulares con cursado semi presencial*:** cumple el 40% de la asistencia; aprobación del 100% de los trabajos prácticos. Aprobación con examen final ante tribunal (bibliografía obligatoria). No admite promoción directa.

*c)* ***Libre****:* la aprobación será con examen escrito y oral ante tribunal, con ajuste a la bibliografía obligatoria y de consulta, indicada previamente en el plan de cátedra. Para aprobar una materia en condición de alumno/a libre es necesario que el estudiante esté inscripto en la carrera, que se inscriba en el turno de exámenes y que tenga aprobadas las unidades curriculares previas correlativas. Se solicita con carácter de obligatoriedad por lo menos dos encuentros con el profesor de la cátedra a fin de establecer pautas generales para optimizar el abordaje de los contenidos.

**Promoción directa:** esta modalidad excluye la opción de cursado libre o semi presencial. Requisitos: 75% de asistencia, aprobación del 100% de los trabajos prácticos. Examen parcial aprobado con nota 8 o más. Aprobación de una instancia integradora final.

 Giselle Rostán Ma. Florencia Sosa.